

MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:



MOCION PARA LA IMPLANTACION DEL USO DE PAPEL RECICLADO, REUTILIZACIÓN DEL USADO Y OTROS MECANISMOS DE AHORRO ENERGETICO Y DE PAPEL EN LAS DISTINTAS AREAS MUNICIPALES Y EMPRESAS PÚBLICAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Pese a la sucesiva implantación en los procesos administrativos de nuestro Ayuntamiento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), y la digitalización de buena parte de los procesos documentales que cada vez mas se vienen produciendo en las Administraciones Públicas, el excesivo uso de papel para impresión y escritura sigue siendo una de las asignaturas pendientes en materia de sostenibilidad y ahorro de nuestro Ayuntamiento.

Desde el punto de vista ambiental, los procesos de fabricación de papel (tala de árboles, tratamiento de la madera, uso de productos químicos), generan impactos muy graves en el medioambiente, que se ven minimizados en la fabricación de papel reciclado, sirvan de ejemplo las siguientes comparativas:

- **Consumo energético:** Obtener una hoja de papel a partir de 100% de madera precisa **17 Wh** y a partir de papel reciclado, **12 Wh**.
- **Consumo de agua:** Para obtener 1 tonelada de papel se precisan **15 toneladas de Agua** si se trata de papel de pasta química y solo **2 tonelada de agua** si se trata de papel reciclado.

También es necesario recordar, que mas allá del impacto ambiental, el uso excesivo del papel trae como consecuencia enormes desventajas desde el punto de vista de **acceso a la información, ineficiencia en la organización**, la obligación de disponer de un **espacio de almacenamiento** para archivo documental, los **costes económicos** y de ineficacia de los procesos, para cualquier organización y se acentúan en una Administración como la nuestra, en la que el consumo por parte de los trabajadores de prácticamente todas las áreas, el que se produce en los procesos de gestión interna y en los procesos de relación con el ciudadano alcanza unas cifras enormemente elevadas.

Por ello, desde el grupo municipal **ELECTORES** planteamos al resto de grupos políticos la implantación de una serie de iniciativas encaminadas a la de reducción del consumo de este material, el reciclaje del que se use y el uso de papel procedente de reciclado en los procesos administrativos de nuestro Ayuntamiento.

Medidas de coste nulo y fácil aplicación como fomentar el hábito entre los trabajadores de las dependencias municipales y empresas públicas de usar el papel por ambas caras. Un gesto sencillo que ahorra un 50% del papel consumido.

La utilización del 100% de papel reciclado en lugar del papel blanco normal, como se está consumiendo en este Ayuntamiento tanto para los folios de uso común como para los sobres, carpetas y resto de material fungible que sea posible.

O la instalación de contenedores para la recogida y reciclado posterior del papel utilizado en las dependencias municipales.

También hay que considerar el efecto ejemplarizante que estas medidas tendrán en la población y sus hábitos de consumo, por lo que seria positivo dar publicidad de estas actuaciones a través de los medios de comunicación.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Instar a las diferentes áreas municipales y empresas públicas o participadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a reducir los documentos editados en soporte papel y potenciar los envíos telemáticos en las comunicaciones administrativas de carácter interno, interadministrativas y con los ciudadanos.**
- 2. Implementar en los equipos informáticos, de impresión y reproducción de todas las áreas municipales y empresas públicas o participadas las configuraciones necesarias para que todos los informes en papel se hagan siempre a dos caras y en tinta negra.**
- 3. Implementar en todas las áreas municipales y empresas públicas o participadas el uso de papel reciclado en todos los documentos de uso interno y externo.**
- 4. Implantar contenedores visibles y señalizados en las zonas comunes de las dependencias municipales para la recogida de papel usado y posterior traslado o entrega a circuitos de tratamiento de papel para reciclar.**
- 5. Dar publicidad a este acuerdo a través de una campaña específica utilizando los medios públicos y comunicados de prensa.**

En Alhaurin de la Torre, a 23 Marzo 2012

JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES

Portavoz del grupo municipal de ELECTORES
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.